

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28850** *REQUENA*

EDICTO

Doña Laura Olmedo Zarco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Requena, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 432/2020 por auto de fecha 23 de julio de 2020 dictado por el Ilustrísimo Magistrado Don David Cabrera Gutiérrez, se ha declarado en concurso voluntario a Marcos Luis Folch Gibert con NIF 25394142A y Laura Sánchez Mínguez con NIF 29164880 Y y domicilio en calle San José 7-bajo de Godelleta, (Valencia)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- La identidad del Administrador Concursal es Don José Andreu Llópez, con domicilio en la calle Martínez Cubells, número 4, puerta 5, de Valencia (46002 Valencia), con D.N.I. 25.404.050-K, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con la Ley Concursal, en cualquiera de las direcciones antedichas.

4.- Que se ha ordenado anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Requena, 23 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Olmedo Zarco.

ID: A200038562-1